

lograse se vieren en el vras operaciones, con  
tra los Reprouados y cautelosos medios con  
que se Mandaban. Encima aterrorizar  
en la qual no tendria efecto qualquiera  
mandatto ano impedirse los Lugios aun  
quese embarazaba: Nos suplico fueros  
servido mandar se librase a favor de  
el expresado Sr. Miguel Antonio Herdan  
suparte, aouision sobre carta de la ante  
cedente, o el Despacho guerra combiniere  
para que vajo serua buena multa y los  
demas aperturamientos combenientes  
le guardades y cumplierdes con ninguna  
Mandacion, acuyo efecto y para hacerlo  
sauex pudiere entrar s. de fuera parte.  
por aora acosta de la suya, y que constan  
do de la notificacion y no de su cumplimiento.

